

# PLAN DE COEDUCACIÓN IES LA MAGDALENA



*“Y una cosa puedo jurar: yo, que me enamoré de tus alas, jamás te las voy a querer cortar”*

*Frida Kahlo*

## **Introducción.**

Por coeducación entendemos una propuesta pedagógica que reivindique la igualdad entre géneros en el modelo de transmisión del conocimiento en la escuela. No debemos de confundirlo con un acceso igualitario al sistema educativo, sin distinción de sexo, lo que viene siendo efectivo en el sistema español desde hace décadas.

Desde nuestro IES entendemos, y así venimos haciéndolo tiempo atrás, que esto conlleva una reformulación y cuestionamiento de los modelos pedagógicos tradicionales y, aunque comprobamos que poco a poco vamos ganando terreno, son muchas y muy profundas las estructuras de pensamiento que tenemos que superar.

Es por ello por lo que un Plan de Coeducación encuentra su justificación, aunque somos cada vez más los y las que llevamos a la práctica lo comentado de forma transversal e inconsciente, prueba de un convencimiento muy profundo, sabemos que una guía en la materia establecerá una concreción consciente y operante que permitirá cristalizar a lo largo de todo el curso una serie de actuaciones que definan el horizonte hacia el que todos y todas debemos marchar.

## **Diagnóstico.**

Este apartado lo abordaremos desde dos perspectivas, la primera, que atañe a la trayectoria de la coeducación desde un punto de vista institucional, y la segunda, que hace referencia al estado efectivo entre el alumnado en esta materia, es decir, el resultado de las medidas implementadas.

Así, entendemos que, institucionalmente hablando, la coeducación viene siendo una materia consustancial a La Magdalena, asimilada en la práctica docente diaria y en el PAT como muestra nuestra celebración de actos como el 25N o el 8M, sin olvidar el propio grupo de Teatro que aborda, en todas sus representaciones, temáticas feministas. Nuestra participación en programas como “Aprendiendo a entendernos”, “Educando en la igualdad y el buen trato” o “Ni ogros ni princesas” desde hace tiempo, también constatan nuestro compromiso con la coeducación.

Pero el resultado, en esta como en otras materias, no suele ser es acorde con las expectativas y esfuerzos que ponemos. Tras una evaluación de la realidad coeducativa en el centro hemos llegado a la conclusión de que el estado de la misma es irregular, con algunas áreas específicas por mejorar:

- En lo que se refiere a las familias, todavía podemos constatar la pervivencia de roles de género, tanto en lo que atañe al reparto de tareas o a la diferencia en las expectativas de futuro entre chicos y chicas.
- También creemos que la formación en lo que se refiere a la coeducación del Claustro puede ser mejorable. Falta una experiencia educativa y formativa lo suficientemente consolidada como para introducir objetivos y contenidos coeducativos en las programaciones.

- Notamos falta de impulso de la materia también desde el Consejo Escolar, el tiempo que se dedica a lograr una igualdad efectiva entre hombres y mujeres es inadecuado.
- Así mismo, se puede confirmar que el acoso o la violencia de género no está erradicado del todo del contexto de las aulas ni fuera de ellas, aunque no es en una proporción alarmante.

Por el contrario, hemos constatado que el nivel de concienciación del alumnado ante situaciones de discriminación es alto, y conocen modelos preventivos y asertivos contra la desigualdad. Además, mantienen entre sí relaciones amistosas y afectivas dentro de unos márgenes de igualdad y respeto.

### **Marco normativo.**

El Plan de Coeducación del IES la Magdalena se fundamenta en las siguientes normativas:

- Constitución Española (1978): Garantiza la igualdad entre hombres y mujeres y establece el principio de no discriminación por razón de sexo.
- Ley Orgánica de Educación (LOE) (2006): Establece la igualdad de género como uno de los principios rectores del sistema educativo y promueve la inclusión de la perspectiva de género en todos los niveles y ámbitos educativos.
- Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE (LOMLOE): En la que se adopta un enfoque de igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias y el Decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de Bachillerato en el Principado de Asturias.
- Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano.

### **Principios.**

- a) El fomento de la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- b) La prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos.
- c) Ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.

- d) La prevención de la violencia de género.
- e) El fomento de un uso no sexista del lenguaje.
- f) La comunicación de una imagen no estereotipada e igualitaria de mujeres y hombres.
- g) La visibilización de las aportaciones de las mujeres en todos los ámbitos a lo largo de la historia, hasta la actualidad.

### **Objetivos.**

- Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombre y mujeres.
- Ayudar a identificar y prevenir toda forma de violencia de género, maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- Fomentar el uso no sexista del lenguaje.
- Contribuir a difundir una imagen no estereotipada e igualitaria del hombre y la mujer en todos los aspectos personales, académicos y profesionales.
- Visibilizar las aportaciones de las mujeres en todos los ámbitos a lo largo de historia.

### **Objetivos específicos para trabajar con el alumnado**

- Promover una comunicación efectiva entre el alumnado para que cada persona sea respetada y valorada por sí misma, sin ningún tipo de discriminación por razón de género o identidad sexual.
- Favorecer la autoestima y la empatía como valores fundamentales contra la discriminación.
- Fomentar el espíritu crítico para identificar situaciones de maltrato, abuso o discriminación y ser capaces de responder de manera positiva a las mismas.
- Poner de manifiesto la existencia de nuevas masculinidades que promueven formas justas de vivir en sociedad.
- Diferenciar los conceptos de límite y consentimiento para evitar situaciones de abuso.
- Concienciar sobre los peligros relacionados con las nuevas tecnologías, la pornografía y otras prácticas de riesgo.



- Reconocer las aportaciones de las mujeres en todos los ámbitos y áreas del conocimiento y fomentar modelos de referencia para todo el alumnado.
- Analizar con espíritu crítico las estructuras sociales que siguen fomentando la desigualdad y la discriminación.

### **Objetivos específicos para trabajar con las familias**

- Sensibilizar a las familias sobre la necesidad de desarrollar un plan de coeducación.
- Proporcionar instrumentos efectivos para concienciar sobre cuestiones relacionadas con la afectividad y la sexualidad.
- Realizar una tarea de acompañamiento y formación sobre conceptos fundamentales de la coeducación.

### **Objetivos específicos para trabajar con el profesorado**

- Fomentar el reparto equilibrado entre ambos sexos de permisos para la atención al cuidado de la familia.
- Propiciar la formación para que el profesorado y familias sean sensibles a todas las formas de maltrato y discriminación encubierta que presenta la sociedad, y así sean capaces de transmitírselas al alumnado.
- Crear un punto de información atendido por profesorado y alumnado, formado en el tema, que permita al resto de alumnado enfrentarse acompañado a cualquier violencia o maltrato que se ejerza sobre él.
- Revisar que los documentos y otras formas de comunicación (formal e informal) emitidos por el profesorado o las familias cuiden el uso de lenguaje inclusivo.
- Cuidar el uso de imágenes inclusivas no sexistas en la práctica docente y en la elaboración de material de difusión, concienciación o motivación de las diversas actividades que se proponen desde el claustro o las familias.
- Fomentar en la práctica docente el uso de referentes equilibrados femeninos y masculinos haciendo hincapié en la reparación de ausencias femeninas.
- Introducir en los materiales de aula la visibilización de mujeres ilustres y su aportación en todas las materias, a lo largo de la historia y actualmente.
- Fomentar la utilización de materiales y libros de texto que, a través de textos, ilustraciones, ejemplos, etc. transmitan igualdad y no fomenten estereotipos y roles de género.
- Conseguir que buena parte de las actividades extraescolares y complementarias sean coeducativas y tengan perspectiva de género y de diversidad.

- Crear una biblioteca clásica de escritoras en todos los ámbitos del conocimiento.
- Dotar la biblioteca de material coeducativo y diverso para el alumnado y para la formación del profesorado.
- Evitar el uso en el lenguaje de cualquier alusión al físico normativo (o que se considera normativo) en relación con nuestro alumnado y, sobre todo, a nuestra propia imagen.

### **Contenidos.**

Desde diferentes ámbitos trataremos los siguientes contenidos:

- La importancia y necesidad de una escuela inclusiva.
- La coeducación.
- El respeto por las personas, culturas, formas de vida diferentes.
- Modelos de familias que se dan en la actualidad y diversidad sexual.
- El reparto de tareas domésticas, corresponsabilidad y cuidados.
- El lenguaje sexista.
- Las mujeres en la historia y los saberes de las mujeres.
- Profesiones y género: discriminación laboral y sus efectos.
- Las desigualdades entre hombres y mujeres en la sociedad actual.
- Los estereotipos sexistas y de género en nuestro entorno mediático (RRSS, TV, música...)
- El reconocimiento de personajes masculinos y femeninos de relevancia histórica relacionados con el patrimonio histórico, cultural o artístico del entorno.

### **Líneas estratégicas de actuación.**

Para establecer un modelo coeducativo, es importante implementar una serie de medidas que promuevan la igualdad de género y contribuyan a la construcción de una cultura escolar inclusiva y respetuosa. En la PGA de cada año vendrá la concreción del plan de coeducación, siendo, lo aquí expuesto las líneas generales que debe abarcar:

- Formación del personal docente: Organizar talleres o cursos de formación sobre coeducación, género y educación inclusiva para el profesorado. Esta formación puede incluir la identificación de estereotipos de género, estrategias para promover la igualdad en el aula y el manejo de situaciones de discriminación o violencia de género.
- Revisión del currículo escolar: Evaluar y revisar el currículo escolar para identificar posibles sesgos de género y asegurar la inclusión de contenidos que promuevan la igualdad y la diversidad. Esto puede implicar la incorporación de perspectivas feministas, la visibilización de mujeres en todas las áreas del conocimiento y la inclusión de temas relacionados con la igualdad de género y los roles sociales en las materias curriculares.
- Promoción de roles y actividades no estereotipadas: Fomentar la participación equitativa de chicas y chicos en todas las áreas del instituto, incluyendo deportes, actividades artísticas, científicas y de liderazgo. Esto puede lograrse mediante la diversificación de las opciones extracurriculares y la promoción de modelos de referencia no estereotipados.
- Sensibilización y concienciación: Realizar campañas de sensibilización y actividades educativas sobre igualdad de género, violencia machista, diversidad sexual y otros temas relacionados con la coeducación. Estas actividades pueden incluir charlas, mesas redondas, proyecciones de películas y debates en el aula.
- Creación de espacios seguros: Establecer mecanismos para prevenir y abordar situaciones de acoso, discriminación o violencia de género en el instituto. Esto puede incluir la implementación de protocolos de actuación, la creación de comités de igualdad y la promoción de una cultura de respeto y empatía entre los estudiantes y el personal.
- Participación de la comunidad educativa: Involucrar a toda la comunidad educativa (estudiantes, padres, madres, profesorado y personal no docente) en la promoción de la coeducación y la igualdad de género. Esto puede lograrse mediante la creación de espacios de participación y diálogo, como comités de igualdad o grupos de trabajo, donde se puedan compartir ideas, propuestas y experiencias.

Lo aquí expuesto irá acompañado de reivindicaciones feministas en momentos puntuales del año aprovechando, por ejemplo, efemérides varias como las siguientes:

- Día contra la Violencia de Género (25 de noviembre).
- Día de los Derechos del Niño/a (20 de noviembre).
- Día de los Derechos Humanos (10 de diciembre).
- Día de la Paz y la no violencia (30 de enero).

- Día internacional de la niña y la mujer en la ciencia (11 de Febrero).
- Día de la Amistad (14 de febrero).
- Día de la Mujer (8 de marzo).
- Día del Libro (23 de abril).

### **Seguimiento y evaluación.**

El seguimiento de este Plan será anual, reflejándolo en la memoria del centro, pero de manera informal será continuamente revisado en el Equipo Impulsor, el cual detectará desviaciones posibles y correcciones de manera casi semanal.

La evaluación del mismo tendremos que referirla tanto a la práctica docente como a la percepción del alumnado. Para lo cual nos apoyaremos en la guía creada por el Instituto de la Mujer dependiente del Ministerio de Igualdad.